



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-04-12539, por el cual la Escuela de Trabajo Social eleva propuesta de llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Teoría de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se realiza conforme a la normativa vigente;

Que el jurado propuesto responde a las exigencias de excelencia académica y de pluralismo en cuanto a las concepciones teóricas;

Que el H.C.A.C.E.T.S. ha dictado la Resolución N° 74/04 solicitando la aprobación del llamado a concurso de marras;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 74/04 y solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso para cubrir (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura **TEORIA DE LA EDUCACIÓN**.

Art. 2°.- Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros **Titulares:** 1) Lic. **Mabel Luján DURO** (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Lic. **Sonia CARRANZA** (Universidad Nacional de Córdoba), y 3) Lic. **Bibiana TRAVI** (Universidad Nacional de Luján). **Suplentes:** 1) Lic. **Liliana KREMER**, (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Mag. **Nora B. ALTERMAN** (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Dr. **Gustavo A. PARRA** (Universidad Nacional de Luján).

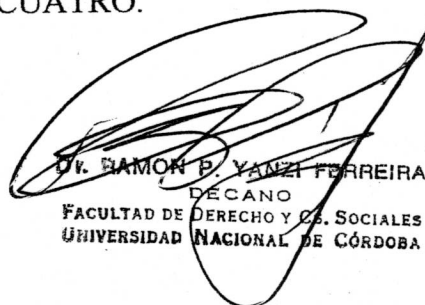
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 217/04.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA